Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de RELDACORP S.A., y en cumplimiento a lo que dispone el Art. 279 de la Ley De Compañías, cúmpleme informarles que he examinado tanto el Balance General de la Empresa, cuanto el Estado de Pérdidas Y Ganancias cortados al 31 de diciembre del año 2008.

Esta revisión incluyó la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales vigentes emitidas en la República del Ecuador; y, por último la evaluación de los Estados Financieros presentados. Ante lo expuesto anteriormente creo estar en la capacidad de emitir una opinión bastante sensata de la situación de la Compañía.

Por lo tanto dando cumplimiento a la obligación que señala el Art. 279 de la Ley de Compañías debo informar que:

1.- Una vez revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

2.- Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3.- Se realizo un análisis del Sistema de Control Interno de la Compañía, con el propósito de evaluar la confiabilidad y la oportunidad con que son emitidos los Estados Financieros. Este examen me permitió observar que el Sistema no presenta ninguna debilidad sustancial que se deba anotar.

4.- Se realizó una revisión selectiva de la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, determinando que esta cumple con los requisitos de conservación y proceso técnico que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio De Rentas Internas y demás entes de control de la República del Ecuador.

5.- La cooperación que he recibido por parte de la administración para el cumplimiento de mis funciones ha sido completa y eficaz.

Al 31 de Diciembre del 2008, se registran ingresos por ventas por un valor de $ 219.379,88. Los costos y gastos que corresponden al periodo mencionado para su cabal funcionamiento y prestación del servicio de restaurante ascienden a $ 202.442,73, dando como resultado una utilidad de $ 14396.58.

Después del examen realizado, puedo concluir con fundamentos razonables:

SUPERINTEN...

Que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Reldacorp S.A. al 31 de diciembre de 2008 y el correspondiente resultado por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Quito, Abril 5 de 2009

Francisco Páliz Osorio

Reg: 09996